

## **MEMORIA E HISTORIA**

La memoria no es un archivo informático ni una alacena donde los recuerdos estarían percutidos aunque intactos. Por el contrario, es laberíntica y, en más de un sentido, involuntaria. La historia es la disciplina que se ocupa de restaurar los borrosos acontecimientos de otras épocas y de establecerles un lugar en la continuidad del tiempo. Pero los pueblos recuerdan de una manera menos metódica y más convulsa o bien filtrada por un tamiz confeccionado con base de traumas, conveniencias, desconocimiento y estados de ánimo de índole política. La memoria es, entonces, una forma del purgatorio o una madeja de acciones y remembranzas de la cual es difícil decidir que hilo debe ser jalado en primer lugar. De los conflictos entre memoria e historia trata el artículo del historiador europeo Tony Judt, y también del lugar específico que la memoria de los regímenes totalitarios está asumiendo en las formas de conmemoración de la actualidad. Y Gabriela Costanzo se ocupa de traer a memoria la sanción de dos leyes argentinas oprobiosas, la así llamada “Ley de Residencia” de 1902 y la Ley de Defensa Social de 1910 que posibilitaron expulsar de este país a extranjeros de ideas revolucionarias durante más de cincuenta años.